

388077



388077

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>206</u>
SUBCLASE <u>M</u>

PATENTE DE INTRODUCCION

que por diez años se solicita a favor de D. Francisco Garcia Gabancho, de nacionalidad española, domiciliado en Alsasua (Navarra), Polígono de Ondarria, y que ha de recaer sobre " PROCEDIMIENTO PARA TRATAR ALFOMBRAS DE FORMA QUE SE IMPIDA SU DESLIZAMIENTO".

-----

Memoria Descriptiva.

El registro de patente de introducción que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de un procedimiento para tratar alfombras de forma que se impida su deslizamiento, conforme se describe a continua-



cion.

Es sabido que las alfombras tendidas sobre suelos escurridizos, tales como pisos de parquet, de linóleo, de terrazo, de piedra artificial o de marmol, resbalan facilmente al andarse sobre ellas, Este hecho ha originado frecuentemente accidentes. Existen en el comercio bases de asiento consistentes en productos del caucho o materiales sintéticos, por ejemplo, plásticos espumados, que impiden mas o menos eficazmente el deslizamiento de las alfombras tendidas sobre ellas. Ahora bien, estas bases de asiento se desgastan, pueden ser visibles en los bordes, y resultan relativamente caras.

El objeto del invento es un procedimiento para evitar el resbalamiento de alfombras sobre suelos escurridizos, que está caracterizado por el hecho de que la cara inferior de la alfombra se rocía con una dispersión acuosa de ácido silícico.

El ácido silícico se encuentra en la dispersión en una distribución coloidal muy fina, y preferentemente en una concentración de 1 a 10 % en peso. Como sustancias de partida especialmente apropiadas para el producto pulverizable, son las dispersiones acuosas de dióxido de silicio con un contenido de 14 a 25 % del ácido silícico coloidal. En las dispersiones acuosas empleadas se puede sustituir ampliamente el agua por otros líquidos miscibles con agua, tales como, por ejemplo, alcoholes de bajo punto de ebullición, con objeto de facilitar la evaporación del material portador líquido. Para mejorar la adherencia del ácido silícico, muy dispersa, sobre la cara inferior de las alfombras, se pueden agregar a la dispersión pequeñas cantidades de pegamentos o

388077



5 espesantes solubles en agua o alcohol, tales como dextrina, carboxietilcelulosa, poliacetatos de vinilo o alcoholes polivinílicos, ácido poliacrílico o sus sales alcalinas. Las dispersiones acuosas de dióxido de silicio empleadas conforme al invento pueden contener además colorantes, materias olorosas o agentes de conservación.

10 El apresto se lleva a cabo pulverizando la dispersión, por ejemplo, con frascos pulverizadores, sobre la cara inferior de las alfombras. Después de efectuada la pulverización, se deja secar durante unos pocos minutos, tendiéndose después la alfombra en el lugar deseado. El efecto del tratamiento conforme al invento, dura bastante tiempo.

15 La alfombra aprestada puede ser levantada y tendida en otro lugar, sin que con ello se menoscabe la adherencia de la cara inferior.

20 La resistencia al resbalamiento se consigue prácticamente de manera invisible e, incluso en aplicaciones repetidas, no tiene como consecuencia ningún deterioro de las alfombras. En una limpieza concienzuda usual de la alfombra, por ejemplo, mediante sacudida, se puede volver a eliminar totalmente el agente aplicado conforme al invento.

Los materiales y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

25 La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

-----



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de D. Francisco Garcia Gabancho, domiciliado en Alsasua (Navarra), lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

5

PRIMERA.- Procedimiento para tratar alfombras de forma que se impida su deslizamiento, sobre suelos escurridizos, caracterizado porque la cara inferior de la alfombra se rocía con una dispersión acuosa de ácido silícico, y se secg.

10

SEGUNDA.- Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado en que la dispersión acuosa de ácido silícico contiene de 1 a 10 % en peso de ácido silícico coloidal, muy disperso.

15

TERCERA.- Procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado en que a la dispersión acuosa de ácido silícico se adicionan colorantes, materias olorosas, así como agentes de conservación, pegamentos y espesantes.

20

CUARTA.- " PROCEDIMIENTO PARA TRATAR ALFOMBRAS DE FORMA QUE SE IMPIDA SU DESLIZAMIENTO".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 5 de Febrero de 1971

P. A. de D. Francisco Garcia Gabancho

VICTOR GIL VEGA